

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal

#### INFANTERIA

#### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal las siguientes vacantes de jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

#### PLANTILLA FIJA

#### Regimientos

- Melilla núm. 52.—Una de comandante.  
Africa núm. 53.—Una de comandante y tres de capitán.  
Ceuta núm. 54.—Dos de capitán.

#### PLANTILLA EVENTUAL

#### Regimientos

- Africa núm. 53.—Una de teniente coronel.  
Ceuta núm. 54.—Una de comandante.  
Oviedo núm. 63.—Una de comandante.

A los efectos que determina el párrafo segundo del apartado b) del artículo 20 de la disposición anteriormente mencionada, los jefes y oficiales que pueden solicitar las vacantes a que se refiere dicho artículo son los que, cumpliendo las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, se encuentren colocados en la escalilla

de 1 de enero de 1957 a partir de los números siguientes, inclusive.

Tenientes coroneles, del 59; comandantes, del 91, y capitanes, del 130.

Queda exceptuado de esta limitación de número en la escalilla aquel personal que por no tener cumplidas las condiciones de aptitud para el ascenso con arreglo a la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y estar ocupando destinos que no les permiten cumplirlos deseen pasar a otros en que puedan obtenerlos, quedando igualmente exentos de los plazos de mínima permanencia en su destino actual.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Los que soliciten Unidades de Carros de Combate y se hallen en posesión del título de especialista correspondiente lo harán constar en sus peticiones.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

#### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de junio de 1957, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Jesús Camba Fernández, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le co-

rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

### CABALLERIA

#### Vacantes de destino

Próximo a quedar vacante una plaza de coronel de Caballería de la Escala activa, Primer Grupo, preferentemente diplomado de Estado Mayor, en la Subsecretaría de este Ministerio, se anuncia ésta en turno de libre elección de conformidad a cuanto se dispone en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

#### Destinos

Queda sin efecto la Orden de 21 de junio de 1957 (D. O. núm. 139), por la que se destinaba al sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos) al capitán de Caballería (E. A.) don Jacinto Insunza Fernández, el que continuará en su anterior situación, a

mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Pravia (Asturias).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir una vacante de capitán de Artillería (E. A.), anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de abril último (D. O. número 78), se destina a la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para secretario de la Jefatura de Estudios al capitán de Artillería (Escala activa) D. Aurelio Vázquez Fuentes, del Regimiento de Artillería número 62.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 89), pasan destinados a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea) los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Juan Gil Galindo, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Manuel Ramos Vidal, del Estado Mayor Central.

Sargento D. Buenaventura Hernández Gutiérrez, del Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Primer Grupo).

Otro, D. Antonio Calvo Peñalosa, del Regimiento de Artillería número 43.

Otro, D. Juan Esteban Revilla, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Isidro Rodríguez Picazo, del Regimiento de Artillería número 19.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

### Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes, pasa a la situación de retirado el capitán de Artillería (E. C.) don Adolfo García Arceo, de la Subinspección de la 4.ª Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir del día 24 de noviembre de 1944, el sargento efectivo de Artillería D. Francisco López Santiago, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por esta Orden se rectifica la de 24 de noviembre de 1944 (D. O. número 263), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A.) don Manuel Alcalá López, del Regimiento de Artillería núm. 30, con doña María del Pilar Lanuza de la Peña.

Otro, D. José Fernández de Toro y García, del Regimiento de Artillería núm. 13, con doña María del Amparo Moreno de Vega y Moreno de Vega.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor principal de la especialidad de Metalurgia, anunciada por Orden de 7 de mayo de 1957 (D. O. número 103), he designado al teniente coronel del expresado Cuerpo y Rama citada D. Santiago Roig Ruiz, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm., 186) y 8 de

marzo de 1955 (D. O. núm. 59), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército para profesor de las asignaturas de Dibujo y Prácticas de Balística.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existente en la Escuela Politécnica del Ejército, para profesor de las asignaturas de Mecánica de los Fluidos e Hidráulica y Termodinámica y Motores Térmicos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Ayudantes

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 23 de mayo de 1957 (D. O. núm. 116), pasan destinados a las Dependencias y Unidades que se citan, los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de In-

genieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

## GRUPO DE AYUDANTES

## VOLUNTARIOS

## A la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Manuel Serrano García, de la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar.

## A la Comandancia de Obras de Canarias

Capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Ramón Delgado Regalado, del Destacamento de Sidi Ifni de la expresada Comandancia de Obras.

## GRUPO DE AUXILIARES

## VOLUNTARIOS

## A la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Alvaro Pardiñas Riaño, de la Comandancia de Obras de Melilla.

## A la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Villabona Moredgo, del Depósito destacado del Parque Central de Ingenieros en la 4.ª Región Militar.

## Al Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés López Campuzano, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

## A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ernesto Pérez Uceda, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

## FORZOSO

## Al Grupo de Automóviles de Ceuta

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Jurado Garategui, actualmente en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Cedillo Castro, del Taller de Precisión y Centro Electro-técnico de Artillería, con doña Catalina Encarnación Conde Rebollo.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Ernesto Pérez Uceda, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña María Josefa Afonso Morales.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## INTENDENCIA

## Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («Colección Legislativa» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Pilar Murillo Tormos, al teniente de Intendencia (E. A.) D. Rafael López Mora Rojano, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

(Rectificación a la Orden de 18 de junio de 1957, D. O. núm. 138.)

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Destinos

Desierto el segundo concurso anunciado por Orden de 9 de mayo de 1957 (D. O. núm. 106), para cubrir una vacante de sargento de Intendencia, existente en la Sección de Intendencia de la Escuela Militar de Montaña, se destina a dicho Centro, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 4 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al sargento de Intendencia D. Luis Rubio Estébanez, disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Escala de complemento

## Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden circular de 19 de junio de 1956 (D. O. núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta la edad fijada para el retiro forzoso a los de su empleo en la Escala activa, a los oficiales de complemento de Intendencia que se relacionan, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran en las Regiones y plazas que se indican.

## 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Ramón Sáez de Tejada Romero.

Alférez D. José Plasencia García.

## Capitanía General de Canarias

Teniente D. Francisco Pérez Saavedra (plaza de La Orotava).

Otro, D. Salvador Iglesias Ascanto (plaza de La Laguna).

Otro, D. Luciano Pérez Medina (plaza de Arucas).

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## INTERVENCIÓN

## Trientos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. Daniel de Linos y Lage, director de la Academia del Cuerpo, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Coronel interventor D. Alicio Moyano Agero, jefe de los Servicios de Intervención de la 8.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente coronel interventor don Julio Laguna Alvarez, con destino en la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Zaragoza, once trienios por llevar treinta y tres años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Comandante interventor D. Ignacio Valle Colmenares, con destino en la Intervención General del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargen-

to, a percibir desde 1 de julio de 1957. Comandante interventor D. Luis Lescura Aycart, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán interventor D. Salvador Arnal Alcaraz, con destino en la Intervención de los Servicios de Albacete, seis trienios por llevar dieciocho años de servicios desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 23 de junio de 1957.

BARROSO

### Vacantes de mando

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia la vacante de coronel interventor, jefe de los Servicios de Intervención de la 6.ª Región Militar, que ha de cubrirse en turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal, deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## SANIDAD MILITAR

### Licenciamientos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden comunicada de 15 de mayo de 1939 y disposiciones complementarias, es licenciado el capitán médico asimilado D. Juan Domínguez Fernández, del Parque de Sanidad de la 2.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-

ria el día 18 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad D. Ciriacco Ollas Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

## FARMACIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Comandante farmacéutico D. Enrique Fernández Orsi, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento de complemento, a percibir en 1 de julio de 1957.

Capitán farmacéutico D. José Pereira Porta, de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Julio Gutiérrez Rincón, de la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. José Ximénez de Enciso y Fernández, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir en 1 de julio de 1957.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan:

Practicante de primera D. José Saenz Martínez, de la Farmacia del Hospital Militar de Guadalajara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante militar, a percibir en 1 de julio de 1957.

Practicante de tercera D. Vicente de la Pinta Mediavilla, de la Farmacia Militar núm. 3 de Madrid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Santos de Moya Fernández, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Manuel Grajera Gutiérrez, de la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Apelio Fernández-Mayoralas Ortega, de la Farmacia Militar número 2 de Madrid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Jesús Martínez Conejo, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. César Gálvez García, de la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Antonio Luis Sánchez, de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» de Madrid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Fernando Molina Lara, de la Farmacia del Hospital Militar de Lorida, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Otro, D. Feliciano Vivas Bautista, de la Farmacia Militar de Cáceres, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, a percibir en 1 de julio de 1957.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950



(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales veterinarios que a continuación se relacionan.

Capitán veterinario (E. A.) D. Rafael Moriano Valenzuela, de la Tercera Unidad Veterinaria, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista, pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Joaquín Galve de Dicho, del Regimiento de Zapadores número 5, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su primera revista pasada como sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona:

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Cristóbal Díaz Rosellón, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Antonio Cano González, de la Agrupación de Intendencia número 2, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Crescencio Estefanía Cuesta, disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 25, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Mariano Rodríguez Vega, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Juan Bautista Díaz Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Orenco Moronta Báñez, de la cuarta Unidad de Tropas de Veterinaria, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Bernardo Manuel Rodríguez, de la misma Unidad de Veterinaria anterior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Emilio Díez Gutiérrez, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, seis trienios por lle-

var dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Adolfo Pérez Menéndez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Carballo Torrado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Santa Marta de Los Barros (Badajoz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Antonio Palomino García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de San Pedro de Mérida (Badajoz), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Eladio González Corgo, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Laraoha (La Coruña), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. José Pombo Caamaño, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Isidro Serrano Bautista, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Africa, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Corrales Jiménez, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con antigüedad de 1 de abril de 1957 y efectos administrativos de 1 de junio de 1957.

Otro, D. Delfino García Blanco, de la Academia de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio con antigüedad de 1 de abril de 1957 y efectos administrativos de 1 de junio de 1957.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Matrimonios

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Dolores Martínez Moreno, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Vicente de la Fuente Macho, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncia, para ser cubierta en turno de provisión normal, una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Esta vacante podrá ser solicitada por los que cumplan las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termine el plazo de admisión de papeletas.

Las papeletas de destino, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden y conforme a cuanto se dispone en el párrafo 4.º apartado b), del artículo 20 de la mencionada disposición.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Destinos

A propuesta del Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa, he dispuesto que el personal de tropa que se relaciona, perteneciente a los Cuerpos que se indican, cause baja en los mismos y pase destinado a los Cuerpos de Africa que se citan.

*Al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1*

Soldado Francisco Fernández Fernández, de la Escuela Militar de Montaña.

*Al Regimiento de Artillería núm. 30*

Cabo primero Alfonso Cabrera González, del Regimiento de Artillería número 21.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales pertenecientes a

este Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

*Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Coronel D. Renato Sáez Bermejo.  
Otro, D. Juan Letamendia Moure.  
Otro, D. Julián Cuartero Sánchez-Serrano.  
Otro, D. Juan Jiménez Castellanos-Casaléiz.

Comandante D. Alejandro Sevilla Flores, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Comandante D. Eugenio Gualdamez Javierre.  
Capitán D. Juan Paredes Galán.  
Otro, D. Juan Alba Domínguez.  
Otro, D. José López Díaz.  
Otro, D. Jerónimo Malo Alde.

Capitán D. Martín Servía Sabat, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Capitán D. Enrique Rodríguez Domínguez.  
Otro, D. León Azara Peña.  
Otro, D. Miguel Bueso de Gracia.  
Otro, D. Ernesto Mañanas Calleja.  
Otro, D. Félix Sánchez López.  
Otro, D. Enrique Ramos Fernández.  
Otro, D. Diego Sánchez Eguibar.  
Otro, D. Miguel Alba Bejarano.  
Otro, D. Daniel García-Cordido.  
Teniente D. José Dávila Valverde.  
Otro, D. Gabriel Castro Enrique.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Comandante D. José Barranco Sánchez.  
Otro, D. Pedro Téllez Rivas.  
Capitán D. Luis Egaña Owens.  
Otro, D. José Rodríguez Casado.  
Otro, D. Laureano Ingelmo Gómez.  
Otro, D. Ricardo Estables Gofit.  
Teniente D. José Morales Barrientos.  
Otro, D. Julio Martín-Riva Sáez de Miera.  
Otro, D. Jesús Rodríguez Sanz.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 julio de 1957*

Capitán D. Francisco León Mauricio.  
Teniente D. Jesús Reula Garcés.  
Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

*A partir de 1 de julio de 1957*

Coronel D. Eladio Amigo López, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a oficial.  
Otro, D. Anselmo Rodríguez de Velasco, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Fernando Sánchez Fiol, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. Jesús de Ledesma Gracián, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Comandante Sidi Sagal Ben Garni, número 30, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Cipriano Pérez-Santana Santana, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial.

Otro, D. José Guardingo Santistévez, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Eugenio Manso Cacho, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Aquilino Rodríguez Centeno, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Juan Romero Romero, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Ali Ben Kaddur Ukili, número 85, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente D. José Ansedo Godínez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales, caballeros mutilados permanentes, que a continuación se relacionan, pertenecientes a este Benemérito Cuerpo.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Sargento D. Florencio Tapia Gasca.  
Otro, D. Angel de la Iglesia Jambрина.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957*

Sargento D. Andrés Bustillo Polvorosa.  
Otro, D. Alfonso Muñoz Eguibar.

Sargento D. Andrés Barrientos Barrientos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a su actual empleo, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de igual año («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Amparo Camacho García, al teniente de la Guardia Civil don Francisco Soriano Jaén, con destino en la 236 Comandancia.

Madrid, 21 de junio de 1957.

BARROSO

## SUBSECRETARIA

### PERSONAL INDIGENA

#### Retiros

Pasado a la situación de retirado por Orden de 25 de enero de 1954 (D. O. núm. 80), Mohamed Ben Ali, número 31.505, y que perteneció al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, y habiéndose omitido al hacer la propuesta reglamentaria una Cruz de Guerra que tenía concedida, se rectifica aquella Orden en el sentido de incrementar el haber pasivo concedido en 180 pesetas anuales.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE CABALLERIA DE TERTIUN NUM. 1

Necesitando este Grupo la adquisición por concierto directo del menaje de cocina para la cocina de tropa y material eléctrico para el arreglo de la instalación del acuartelamiento del mismo que a continuación se detalla y al precio máximo que también se indica, para aquellos señores que les pueda interesar, con arreglo a las bases técnicas que obran en la Mayoría de este Grupo, se admiten ofertas en pliego cerrado, dirigidas al Sr. Comandante Mayor accidental, hasta el día 27 del corriente.

### Material de cocina

- 3 cazos, forma candel, de cinco plazas, a 182,50 pesetas.
- 2 paelleras de 500 plazas, con tapa, a 1.550 pesetas.
- 2 paelleras de 300 plazas, con tapa, a 1.230 pesetas.
- 10 cazos semiesféricos de una plaza, a 29 pesetas.
- 10 espumaderas de 25 cm. de diámetro, a 82 pesetas.
- 4 marmitas-termo de 25 plazas, a 345 pesetas.
- 50 besugueras de 12 plazas, a 96 pesetas.

### Material eléctrico

- 4 mozos de cuatro metros, a 47,50 pesetas.
- 30 mozos de dos metros, a 35 pesetas.
- 300 aisladores de campaña con soporte, a 34 pesetas.
- 200 metros de hilo de 6 mm., a 12 pesetas.
- 800 metros de hilo de 4 mm., a 8,50 pesetas.
- 1.000 metros de hilo de 2,50 mm., a 6,25 pesetas.
- 25 cortacircuitos de 5 amperes aéreos, a 12 pesetas.
- 6 cortacircuitos de 25 amperes aéreos, a 35 pesetas.
- 25 metros de hilo bajo plomo de 1 por 8, a 46 pesetas.
- 116 metros de hilo bajo plomo de 3 por 4, a 35 pesetas.
- 72 garras metálicas para mozos, a 13 pesetas.
- 34 escuadras para mozos, a 6,25 pesetas.
- 1 interruptor trifásico general, a 226,25 pesetas.
- 4 interruptores unipolares para distribución, a 87,50 pesetas.
- 7 fusibles unipolares de petaca, a 43,75 pesetas.
- 1 cuadro de mármol para control, a 325 pesetas.

El importe del presente anuncio será sufragado a prorrato por los adjudicatarios.

Los materiales a emplear han de ser de producción nacional.  
Larache, 19 de junio de 1957.

Núm. 792

P. 2-2

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

### Expediente 4-T-57

Teniendo que contratar esta Junta el arreglo y ajuste general del motor de la canoa de S. E. el Capitán General de Baleares, por concierto directo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) hasta las doce horas del día 9 de julio próximo, en donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 19 de junio de 1957.

Núm. 793

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

### Expediente 1-MI-57

El día 10 de julio próximo, a las once horas, en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza, se efectuará con carácter de urgencia subasta oral y pública, por el procedimiento de pujas a la llana, al alza, partiendo del precio mínimo, de diversos lotes de material inútil y en desuso que se reseñan en el pliego de bases técnico legales que han de regir dicha enajenación y que detalla en que plazas se hallan depositados dichos lotes. El indicado pliego se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 21 de junio de 1957.

Núm. 797

P. 1-1

## PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 4.ª REGION (BARCELONA)

Material del acta de Junta Facultativa número 3

### Subasta

Autorizada por la Superioridad para la adquisición, por el procedimiento de

subasta, de diverso material sanitario para las necesidades de Cuerpos, Unidades y Hospitales, en sus diversas especialidades, se pone en conocimiento de quienes pueda interesar, que la subasta se celebrará en los locales del Establecimiento, sito en el 5.º pabellón, tercer piso, del Hospital Militar del «Generalísimo», de esta plaza, el día 17 del próximo mes de julio, a las once (11) horas.

La relación detallada del material a adquirir y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se hallan expuestas en el tablón de anuncios del Establecimiento a disposición de quienes pueda interesar (todos los días laborables, de diez a trece horas), y serán remitidos a quienes los soliciten.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta haber presentado, con diez días de antelación a la misma, las muestras del material a ofertar.

Los importes de los anuncios y demás gastos de la subasta serán de cuenta de los señores adjudicatarios.

Las ofertas deberán ser presentadas ajustándose al modelo de proposición que se publica a continuación.

### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... (nombre y apellidos) ..... domiciliado en ..... (calle y número) ..... con ..... (documentos que presenta) ..... en nombre ..... (propio o como apoderado o representante legal de la casa .....), hace presente:

1.º Que enterado por los anuncios insertos en los ..... («B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, «B. O. de la Provincia de Barcelona», etc. (citar número y fecha del que se refiera) ..... y conocedor de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para adquisición de material diverso, por el Parque de Sanidad Militar, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mencionados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (detallar el material en número y letra) ..... al precio de ..... (en número y letra) ..... pesetas.

3.º Que al pliego ..... (modelo de proposición) ..... se acompaña el resguardo o carta de pago de pesetas ... (en número y letra) ..... justificativo de haber efectuado el correspondiente depósito en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda, como condición previa para tomar parte en la subasta, con arreglo a lo dispuesto en los pliegos.

4.º Que acompaña ..... (detallar la documentación que adjunta) ....., según se dispone en los correspondientes pliegos de condiciones a que se ha de ajustar la subasta.

5.º El lema que corresponde a la presente oferta es el de ..... (marca o nombre, registrado o no, que se crea conveniente) ....., como así figura en las muestras que previamente han sido remitidas a ese Parque como está dispuesto.

6.º Observaciones que considere oportunas hacer el proponente en las ofertas.

Barcelona, 18 de junio de 1957.

Núm. 795

P. 1—1

de julio próximo en que termina el plazo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concursantes en las oficinas de esta Comandancia. Dada la fecha de redacción de este proyecto, se encuentra incurso en los beneficios determinados por el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado núm. 357).

Madrid, 19 de junio de 1957.

Núm. 799

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR**

Expediente H-3-37

Hasta las diez horas del día 16 de julio próximo se reciben ofertas en esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, 2.º, izquierda, para la adquisición por gestión directa de los artículos de fácil conservación para cubrir las atenciones del tercer trimestre del Hospital Militar de esta plaza.

Las ofertas se remitirán en triplicado ejemplar (original y dos co-

pias), acompañadas de los documentos reglamentarios, así como muestras de los artículos que se ofrecen.

Los pliegos de bases técnicas y legales en esta Secretaría los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 19 de junio de 1957.

Núm. 796

P. 1—1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE VIGO**

Hasta las trece horas del día 10 de julio se admiten ofertas de carbón y viveres para el tercer trimestre del año actual para el Hospital Militar de la plaza.

Pliegos de condiciones e informes en la Administración del mismo.

Sobres dirigidos al teniente coronel presidente de la Junta en el Cuartel Cárcel-Plaza.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Vigo, 19 de junio de 1957.

Núm. 800

P. 1—1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

**AVISOS**

**A V I S O    I M P O R T A N T E**

**H O J A   D E   S E R V I C I O S**

Los nuevos precios autorizados por la Superioridad para la Hoja de Servicios son los que a continuación se expresan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) .....	4,50 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) .....	3,70 ptas.
Pliego suelto .....	0,50 ptas.
Hoja anual .....	0,50 ptas.
Ficha .....	0,80 ptas.
Copia ficha .....	0,40 ptas.
Cubierta .....	0,70 ptas.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

Madrid, 14 de junio de 1957

LA DIRECCION